

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16678 SOLA, S.A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de los socios Doña Marisa Gallo Retana con DNI: 51.111.284-S y Doña Francisca Soledad Gallo Retana con DNI: 50.823.335-M, adoptado de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa SOLA, S.A., en calle Madre de Dios, 4, 4º A, de Alcalá de Henares (Madrid), el día 29 de junio de 2010 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y el día 30 de junio de 2010 a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de las convocantes, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2009, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Cese, reelección y nombramientos del consejo de administración, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.- Responsabilidad del administrador Don Eduardo Cicharro Calleja, tras requerimiento de los socios, de cese de toda actuación en nombre de la empresa, y prohibición de disposición del activo de la entidad mercantil SOLA, S. A.

Quinto.- Presentación y responsabilidad de gestión de administrador, de cuentas de periodo de administración social, así como de los últimos cinco años.

Sexto.- Informe y justificación con documentación por el administrador, del estado del inmueble de la mercantil de Eivissa (Ibiza), y del activo de la sociedad, aportando documentación necesaria sobre la titularidad registral a fecha mes de la junta y saldos actuales de cuentas.

Séptimo.- Acuerdo de socios para emprender acción legal oportuna, contra las irregularidades de gestión del administrador.

Octavo.- Acuerdo de liquidación y disolución, en su caso, de la entidad mercantil.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y de la junta, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, se requiere a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en Primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- Socio, M.^a Luisa Gallo Retana.-Socio, Francisca Soledad Gallo Retana.

ID: A100037781-1